



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL**

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

CONTENIDO

- 1.- PRESENTACION.
- 2.- INTRODUCCION.
 - 2.1. DESCRIPCION DEL CONTENIDO
 - 2.2 MARCO JURIDICO.
- 3.- DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.
- 4.- MISION Y VISION.
- 5.- LINEAS ESTRATEGICAS Y METAS.
- 6.- LINEAS DE ACCION.

1. PRESENTACION

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Estatal de Planeación y 183 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, presento a la sociedad de Miguel Alemán, en tiempo y forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007.

Este documento es resultado de la plataforma electoral presentada a la ciudadanía para solicitar su voto, de los compromisos de campaña con la población, y de las propuestas presentadas por la sociedad en la consulta previa a la integración de este Plan que guiará la acción pública y el esfuerzo social en el municipio en los próximos tres años.

Así, el Plan se constituirá en el documento rector de toda acción de gobierno de nuestra Administración.

En el se plasman las respuesta y los compromisos que asumo después de conocer las demandas y propuestas expresadas por la sociedad Miguelalemanense, y lo hago con plena responsabilidad de lo que ello implica.

En este documento se definen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que nos guiarán en la atención a las demandas ciudadanas, que reclaman soluciones integrales y eficaces a sus apremios.

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, incorpora los planteamientos presentados por sus representantes de los sectores productivos de nuestro Municipio, durante el periodo político-electoral y en los primeros meses de esta administración, y se estructura con las adecuaciones congruentes a las necesidades de nuestro Municipio y en coherencia con los Compromisos del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional de Tamaulipas.

Bajo estos términos, este Plan atenderá los temas fundamentales propuestos por los sectores más representativos de nuestro Municipio a saber:

1. Desarrollo Económico y Generación de Empleos.
2. Instituciones Fuertes y Confiables para una Sociedad Segura .
3. Educación Integral y de calidad.
4. Acceso Universal a la Salud.
5. Ciudad de Calidad.
6. Campo productivo con progreso social.
7. Equidad y Cohesión Social.
8. Alianza Estratégica con Mujeres y Jóvenes.
9. Atención Ciudadana, con un Gobierno Municipal de resultados, sensible y visionario.
10. Impulsar la Cultura Ecológica, para Preservar e Incrementar Nuestro Capital Natural.

Serán la Sociedad Miguelalemanense y el Honorable Cabildo, las instancias que evaluarán, y legitimarán el presente Plan Municipal de Desarrollo, en la medida en que el mismo de satisfacción plena al Proyecto de Municipio, de Estado y de Nación, que todos deseamos para nuestra generación y para las que en el futuro nos sucederán. A quienes me han dado la oportunidad de hacer de la función pública la realización de una vocación; a quienes han depositado con generosidad esa confianza en la que me apoyare para hacer bien la tarea de afianzar nuestro pasado histórico, apuntalar un presente seguro y preparar un mejor futuro para Miguel Alemán, a todos ellos, sólo puedo expresarles mi sincero y profundo agradecimiento.

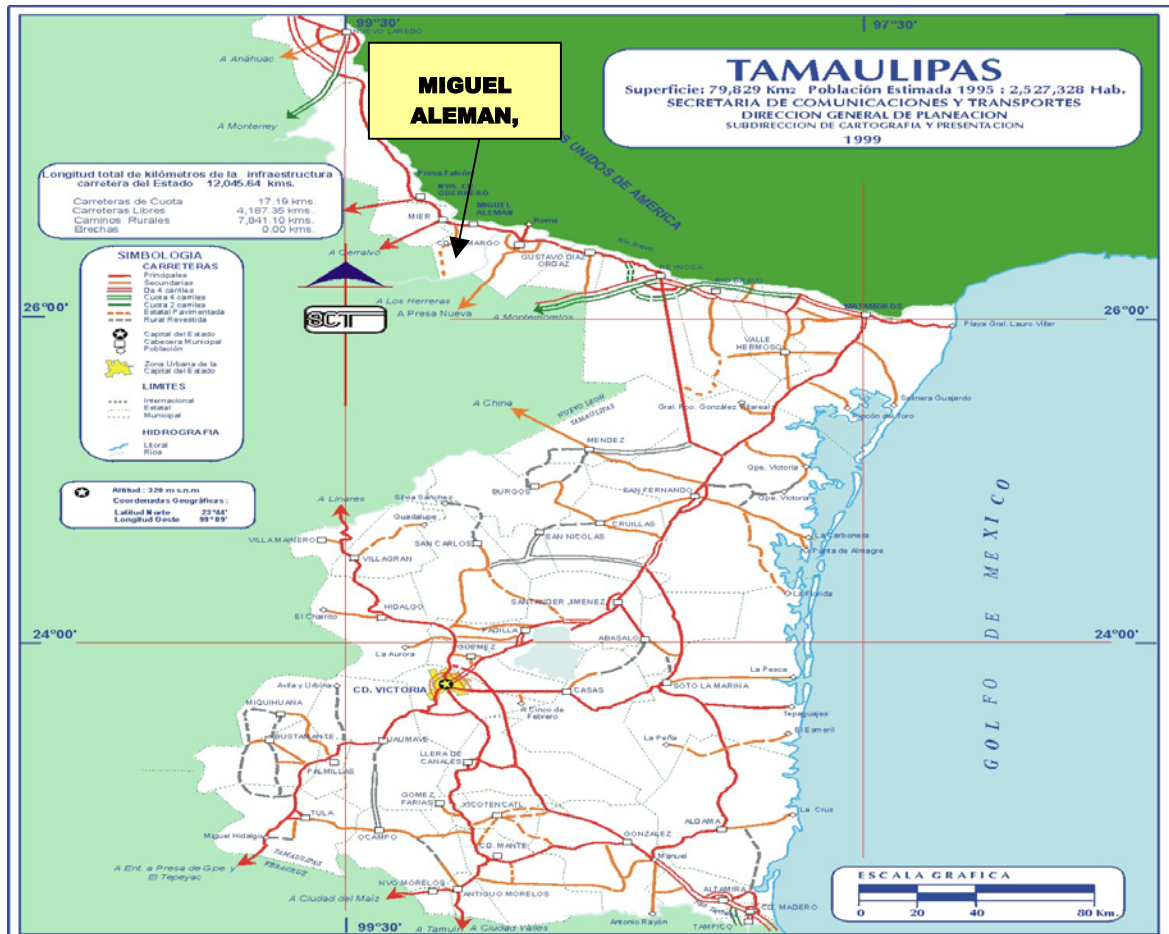
TRABAJANDO JUNTOS, CONSTRUIMOS EL PROGRESO

**INGENIERO ALFONSO RAMIREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

2. INTRODUCCION.

El Municipio de Miguel Alemán, cuya cabecera es la Ciudad del mismo nombre, es el punto medio geográfico de la frontera tamaulipeca con el vecino estado norteamericano de Texas, (Ver mapa abajo). Por su población, (25,704 Habitantes, INEGI. 2000) ocupa el 15° lugar en importancia en el Estado de Tamaulipas.

Con apenas 54 años de Emancipación, destaca como uno de los mas pujantes y por su gente visionaria. Su Administración debutante aspira a rebasar las expectativas de sus ciudadanos y a corresponder con creces la confianza y el honor de ser parte del equipo del C. Gobernador del Estado, Ing. Eugenio Hernández Flores. Con este documento se refrenda nuestro compromiso con todos ellos.



2.1. DESCRIPCION DEL CONTENIDO.

En sintonía con el Gobierno del Estado, representado por su titular, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 de Miguel Alemán, Tamaulipas, se ajustará, principalmente, a los 10 Compromisos visionariamente convocados por mucho por el Señor Gobernador, adecuando estos mismos a las características propias de nuestro Municipio.

Consecuentemente, el Municipio de Miguel Alemán se sumará a la Integración para el Desarrollo de Tamaulipas, que el Poder Ejecutivo Estatal encabeza.

Lo hará acatando la voluntad, la decisión y el esfuerzo de una Comunidad que aspira a que todos Vivamos Mejor.

Se comprometa a ser sensible a las inquietudes de sus ciudadanos, pues Trabajando Juntos, se promueve la Cultura de la Participación.

En tal sentido, el presente documento contiene las definiciones, compromisos y prioridades del quehacer que guiará la fuerza de nuestra Administración.

En congruencia, establece Líneas Estratégicas y Metas.

Y va más allá del discurso, determinando Líneas de Acción con las que se habrán de atender las demandas prioritarias de nuestro Municipio.

Pero no sólo no se escatimarán esfuerzo y entrega, sino que solicitaremos permanentemente el apoyo del Señor Gobernador, para que dentro del Plan Estatal de Desarrollo, podamos atraer más beneficios que nos permitan tener una Ciudad de Calidad.

Finalmente, este Plan Municipal de Desarrollo lo limita las circunstancias y el presente, más bien, es el punto de partida de la aspiración de un Pueblo que desea una mejor calidad de vida y oportunidades para los suyos y para las futuras generaciones.

2.2. MARCO JURIDICO.

Los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 1° Fracciones 1 y 5; 7°, 8°, 22°, 24°, 26° al 28°, 33°, 34°, 37°, 38° y 43° al 46°, de la Ley Estatal de Planeación; 49° Fracción XXIV, 182° al 185° del Código Municipal Vigente de Tamaulipas, establecen que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la democratización política, social y cultural del Municipio, el Estado y la República.

Con dichos fundamentos en todo lo anterior, se presenta a consideración de la Voluntad Popular Miguelalemanense, del Cabildo Local, del Honorable Congreso del Estado y del propio Poder Ejecutivo Estatal, el presente Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2005-2007.

3.- DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

Fundada originalmente con el nombre de San Pedro de Roma y perteneciendo al Municipio de Mier, Tamaulipas, Miguel Alemán obtiene su Emancipación el 11 de Octubre de 1950, a través del Decreto No. 264, siendo Gobernador del Estado el General Raúl Gárate, se le otorgó el rango de Municipio y con ello las prerrogativas y obligaciones que esto implicó.

El Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, que se localiza en la Coordenadas Geográficas 26°23'30" Latitud Norte y 99°03'39" Longitud Oeste, con referencia al Meridiano de Greenwich y fue dotado de un territorio 660.49 km², representando el 0.81% de la superficie total del Estado de Tamaulipas.

Su altitud promedio sobre el nivel del mar es de 60 metros.

Las Colindancias que le fueron señaladas fueron las siguientes:

Al Norte: con el Estado de Texas, E. U. A. y el Río Bravo.

Al Sur: con el Estado de Nuevo León, México.

Al Este: con el Municipio de Camargo, Tam.

Al Oeste: con el Municipio de Mier, Tam.

Originalmente Miguel Alemán se integró por un sinnúmero de rancherías, pequeños poblados rurales y unas cuantas colonias que formaban parte del casco urbano.

Pero el acelerado crecimiento del Municipio hizo que Miguel Alemán actualmente esté conformado por 33 Poblados y 56 Colonias. (2005)

El Censo realizado en el año 2000 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI), nos dio como resultado que la Municipalidad cuenta en dicho año con una población de 25,704 habitantes, de los cuales 13,045 son hombres y 12,659 mujeres, distribuidos del modo siguiente:

55 Localidades de 1 a 49 habitantes.

8 Localidades de 50 a 99 habitantes.

2 Localidades de 100 a 499 habitantes.

1 Localidad de 500 a 1,000 habitantes.

1 Localidad de 2,500 a 4,999 habitantes.

1 Localidad de 15,000 a 19,999 habitantes.

OROGRAFIA Y CLIMA.

La superficie del municipio es plana, con una suave pendiente de oeste a este que permite desalojar las corrientes superficiales que se presentan en las épocas de lluvias. La clasificación del clima que impera en este territorio es el mas seco de los esteparios, muy cálido con una temperatura media anual de 28° C ; las máximas de 46 ° C y mínimas de 2° C.

La precipitación media anual es de 450 milímetros en los meses de mayo a octubre, donde se registra su mayor frecuencia. Los vientos dominantes provienen del sudoeste.

HIDROLOGIA.

Las corrientes hidrológicas con que cuenta el municipio son:

El Río Bravo que es el cuerpo de agua mas importante del municipio, dicha corriente perenne sirve a la fecha como fuente de abastecimiento de agua en la planta potabilizadora con lo que satisface las necesidades de la población urbana y contribuye a parte de la agricultura.

El Río San Juan es un caudaloso afluente del Río Bravo y sus volúmenes de agua son aprovechados en terrenos agrícolas del municipio. La Presa Marte R. Gómez, importante recurso hidrológico para los agricultores de los municipios de la región y que proporcionan agua al distrito de riego 026.

RECURSOS NATURALES.**CUERPOS DE AGUA.**

Permanentes: Río Bravo, parte de la Presa Marte R. Gómez y Parte del Río San Juan, que pasa por la zona sur del Municipio.

Intermitentes: Arroyo "El Buey".

SUELOS.

Sin particularidades para uso en minería y muy aprovechables para uso agropecuario.

FLORA Y FAUNA.

Por su condición de ser zona semiárida, existen solamente los clasificados como matorrales espinosos tamaulipecos y mezquites, con presencia de especies exóticas no originarias de la región.

Las principales especies animales originarias de esta región, son las siguientes:

Mamíferos.- Conejos, Venados, Ardillas, Liebres.

Aves.- Codornices, palomas de ala blanca, gansos y patos.

Reptiles.-Víbora de cascabel, lagartijas de campo.

3.2.1.- USO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

Teniendo como fuente de información a la Delegación Regional de la SAGARPA, señalamos que el Territorio del Municipio de Miguel Alemán en Hectáreas es de 64,944.

Estas mismas están distribuidas para su uso, como sigue:

- Hectáreas para uso Ganadero: 37,589.
- Hectáreas para uso Agrícola: 5,350.
- Hectáreas en Otros Usos: 22,005.

Nota: Se considera Otros Usos, los que son utilizados como áreas urbanas, caminos, cuerpos de agua, etc.

3.2.2.- TENENCIA Y REGULACION DE LA TIERRA. (ASENTAMIENTOS HUMANOS).

El Instituto Tamaulipeco para la Vivienda y Urbanización de Tamaulipas tiene detectados 7,068 lotes, los que son utilizados para viviendas, en los diversos asentamientos humanos localizados en el Municipio de Miguel Alemán.

De estos, 3,268 ya tienen la seguridad jurídica que brinda las escrituras.

68 se encuentran en proceso de escrituración y 3,232 se encuentran pendientes de iniciarse el proceso de escrituración, señalándose como con mas alto grado de dificultad, los siguientes:

CUADRO I.- SITUACION DE PREDIOS IRREGULARES.

Colonia.	No. de Lotes.	Motivo de la Irregularidad.
Solidaridad.	134	No se localizan a los anteriores propietarios.
Buenos Aires.	143	Los propietarios acreditados manifiestan desinterés por intervenir en la regularización.
Unidad Revolucionaria.	86	No es posible regularizar por estar invadiendo Derechos de Vía de Agua y ser zona de alto grado de siniestralidad.
Sabinito.	23	No aparece el área en los Planos Oficiales.
Fracc. Gómez.	41	Tienen un Sucesorio Testamentario en proceso, pero al designarse al albacea, este enajenará a favor de los colonos.
Electricistas Sector 3.	23	A punto de culminar trámite de escrituración.

SERVICIOS PUBLICOS.

AGUA Y DRENAJE.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

En Miguel Alemán, Tamaulipas, existen 3 Sistemas de Agua Potable.

Estos son:

1.- Ciudad Miguel Alemán.

Fuente de Abastecimiento: Río Bravo.

Usuarios:

DOMESTICOS: Se cuenta con 5,559 tomas, de las cuales 3,275 tienen servicio medido.

COMERCIALES: Se cuenta con 401 tomas, de las cuales 267 tienen servicio medido.

INDUSTRIALES: Se cuenta con 23 tomas, de las cuales 20 tienen servicio medido.

PUBLICAS: Se cuenta con 53 tomas, de las cuales solo 27 cuentan con medición.

2.- Poblado Los Guerra.

Fuente de Abastecimiento: Río Bravo.

Usuarios:

DOMESTICOS: Se cuenta con 1,631 tomas de las cuales 1,125 tienen servicio medido.

COMERCIALES: Se cuenta con 39 tomas de las cuales 22 tienen servicio medido.

INDUSTRIALES: Se cuenta con 6 tomas con servicio medido.

3.- POBLADO ARCABUZ.

Fuente de Abastecimiento: Presa El Cuchillo, de China, Los Aldamas, N. L. (Acueducto el Barrio, N. L.- Arcabuz, Tamaulipas.)

Usuarios:

Domésticos: 227 tomas de las cuales 188 tienen servicio medido.

En las comunidades rurales se cuenta con 315 tomas aproximadamente, sin embargo, esta comisión solo cobra el servicio en bloque a cada comunidad en cuota fija.

SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN.

En Miguel Alemán operan dos sistemas de alcantarillado sanitario:

- 1.- Ciudad Miguel Alemán.
- 2.- Poblado Los Guerra.

ATENCION CIUDADANA.

Diariamente son atendidos 100 ciudadanos en promedio, en la Secretaría de Finanzas del Municipio, que asisten a pagar el Impuesto Predial, siendo 13,190 los contribuyentes registrados en el Catastro Municipal.

En la Secretaría del Ayuntamiento son atendidos diariamente en promedio 50 ciudadanos, siendo los motivos principales de su presencia, trámites de Carta de Residencia, conciliaciones y trámites del Servicio Militar Nacional.

PROTECCION CIVIL.

Departamento integrado por 10 elementos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Director.
- 9 Oficiales.

De estos, 5 están dentro del Centro de Operaciones de la propia corporación, 3 comisionados en la Cruz Roja y 2 a la Comisión Nacional de Emergencia.

Cuentan con un Camión Moto-Bomba Marca Internacional, Modelo 1973 y 1 Ambulancia Marca Chevrolet, Modelo 1976.

Con una Población de 25,704 habitantes, se cuenta, para atender a la Ciudadanía, con un elemento de Protección Civil por cada 2,570.4 Habitantes.

RECOLECCION DE BASURA.

Diariamente se recolectan aproximadamente 40 toneladas de Basura, con el servicio de 5 camiones recolectores de esta.

SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD.

La Dirección de Seguridad Pública cuenta con 32 Elementos, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Director General.
- 1 Subdirector General.
- 2 Comandantes.
- 30 Oficiales.

Así mismo, se dispone de 6 patrullas. Corresponde, por la densidad poblacional, de un Policía por cada 803.25 habitantes.

La Dirección de Tránsito cuenta con 27 elementos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Director General.
- 1 Subdirector General.
- 1 Comandante Operativo.
- 24 Oficiales Patrulleros.

Se cuenta con tres patrullas, para el servicio de vigilancia vial.

Por la densidad poblacional del Municipio, existe un elemento de Tránsito por cada 952 habitantes.

PARTICIPACION CIUDADANA.

En el Municipio hay un registro hasta el mes de enero del 2005, ante el Instituto Federal Electoral, de 18,720 electores, de los cuales 9,280 son hombres y 9,440 mujeres.

DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL EMPLEO.

En el Municipio de Miguel Alemán se tienen registrados 117 Comercios establecidos ante la Delegación local de la Cámara Nacional de Comercio, señalando dicha fuente de que al momento de la recopilación de esta información, están en trámite de registro 100 comercios establecidos más.

En materia de comercio informal, del 2004 al 2005, el número de puestos semi-fijos pasó de 64 a 117, incrementándose en más de un 65%.

Según la Oficina Fiscal del Estado, existen 500 negocios en diversos giros, que mensualmente pagan impuesto sobre nóminas.

SECTOR EDUCATIVO.

En Miguel Alemán existen 51 Planteles Educativos, de diversos grados escolares, privados y públicos, con una población escolar de 6,579 alumnos y una plantilla docente de 459 maestros, distribuidos así:

CUADRO II.- DATOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

NIVEL ESCOLAR.	NO. DE PLANTELES.	NO. DE ALUMNOS.	NO. DE MAESTROS.
JARDIN DE NIÑOS.	13	888	39
PRIMARIAS.	24	3,238	149
SECUNDARIAS.	4	1,129	68
TELESECUNDARIAS.	3	53	6
EDUCACION ESPECIAL.	1	75	10
CENDI NO. 1.	1	77	30
PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS.	4	852	100
PROFESIONAL.	1	267	57
TOTAL.	51	6,579	459

4. MISION Y VISION.

MISION

Realizar una gestión administrativa transparente, que responda a las expectativas de todos los Miguelalemanenses, que les dote de las obras de infraestructura básica necesarias, que vele por su salud y educación, que fomente el deporte y la cultura e impulse el desarrollo económico, y que todo esto se traduzca en una alta calidad de vida, para que todos en Miguel Alemán, Vivamos Mejor.

VISION

Deseamos un Miguel Alemán que sea de todos, en el que a través de una responsabilidad compartida y una participación ciudadana activa, lleguemos a ser un Municipio que se distinga por su limpieza, su seguridad y su funcionalidad; en donde sus habitantes gocen un alto nivel de calidad de vida; con administraciones municipales eficientes y transparentes; en suma, un Miguel Alemán que ofrezca mejores ingresos y oportunidades de desarrollo.

5.- LINEAS ESTRATEGICAS Y METAS.

1.- ESTRATEGIA GENERAL.

GENERACION DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONOMICO.

OBJETIVO A.- Convertir a Miguel Alemán en un Municipio que ofrezca las mejores condiciones de competitividad para la inversión, la producción y la apertura de negocios, que propicien la creación de empleos de mayor calidad en el Municipio, incentivando de manera especial una mayor participación de las empresas y los empresarios locales.

LINEA DE ACCION.

a).-Realizar Reuniones Periódicas de Trabajo por año con los empresarios locales a fin de determinar estrategias coyunturales y de fondo que permitan mayor apertura de negocios.

OBJETIVO B. Promover la creación y desarrollo de las micro empresas miguilalemanenses, instaurando un esquema financiero accesible y atractivo para apoyar a los emprendedores locales en la creación y el crecimiento de sus empresas.

LINEAS DE ACCION.

a).-Con el apoyo del Gobierno del Estado, gestionar ante el Gobierno Federal una Micro Financiera Municipal, para facilitar el acceso a Micro-Créditos, que permita promover la instalación y operación de micro empresas, mediante la incorporación y puesta en operación de dicha financiera, por el Sector Privado.

OBJETIVO C.- Promover una clase empresarial comprometida con la generación de empleo, la calidad de vida de los trabajadores, la competitividad y el cuidado del medio ambiente.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Campañas por año de difusión de la cultura empresarial entre los jóvenes y la población abierta.
- b)- Recurrir al Gobierno del Estado para atraer al Municipio el Taller “Cómo iniciar una empresa” para estudiantes de niveles medio superior, educación terminal y educación superior.
- c).-Recurrir al Gobierno del Estado para atraer dos veces por año el “Programa Emprendedor”, como una práctica profesional en las Universidades.
- d).-Crear el Premio Municipal a la Competitividad y a la Generación de Empleo, acreditándolo anualmente.
- e).-Postular a empresarios locales ante el Gobierno del Estado, para tener oportunidad de obtener el Premio Estatal a la Competitividad y a la Generación de Empleos.

OBJETIVO D.- Fomentar la capacitación en y para el trabajo, como medio para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores.

LINEAS DE ACCION.

a).-Capacitar para el trabajo tanto en Auto Empleo, como asalariados, a través del Servicio Estatal del Empleo y de los propios talleres habilitados para dicho propósito, por la Administración Municipal.

2.- ESTRATEGIA GENERAL.**MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA VIALIDAD, CON INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES, PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.**

OBJETIVO A: Instrumentar políticas públicas que promuevan y arraiguen una nueva cultura de legalidad y moral pública sustentada en el respeto y en el cumplimiento irrestricto de la Ley.

LINEAS DE ACCION:

- a).-Realizar Cursos de Orientación para la Prevención del Delito, a Padres de Familia, Maestros, Jóvenes, Representantes Sociales y Medios de Comunicación.
- b).-Llevar a cabo Cursos sobre Valores Eticos, el Respeto a la Ley y la Convivencia Social, dirigido a los mismos sectores.

OBJETIVO B: Instrumentar una campaña que fomente la cultura de la denuncia, implementar un sistema de respuesta oportuna y difundir periódicamente ante la ciudadanía los resultados.

LINEAS DE ACCION:

- a).-Constituir redes de vecinos cuya función sea denunciar y evitar los robos domiciliarios.
- b).-Establecer un contacto directo entre los Delegados Municipales de cada sector del Municipio y las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

- c).-Difundir a través de los Medios de Comunicación, los resultados de las labores de los Departamentos de Policía, Tránsito y Protección Civil.
- d).-Actualizar la Clave Unica de Identificación Policiaca, de los elementos que integran las Direcciones de Policía, Tránsito y Protección Civil.
- e).-Establecer vínculos entre las representaciones policíacas estatales y federales con los delegados municipales, a fin de brindarle a la ciudadanía canales de atención pronta a sus demandas de seguridad.
- f).-Aplicar cursos de capacitación a los elementos de los cuerpos de Policía, Tránsito y Protección Civil, en materia de Derechos Humanos, Combate de Siniestros, Primeros Auxilios y Defensa Personal.
- g).-Otorgar estímulos a los policías, tránsitos y elementos de Protección Civil, sobre bases de productividad y desempeño.
- h).-Proporcionar un Seguro de Vida a los integrantes de Policía, Tránsito y Protección Civil.

OBJETIVO C: Instrumentar Programas Municipales de contacto, convivencia y colaboración, en donde participen los elementos de Policía, Tránsito y Protección Civil en estrecha relación con la comunidad, a fin de establecer lazos de confianza, cobertura total de prevención del delito en el Municipio e interrelación entre la ciudadanía y las instituciones municipales de protección y seguridad, en perfecta sintonía con los programas estatales propios en la materia.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Organizar visitas de elementos de Policía, Tránsito y/o Protección Civil y una trabajadora social, realizará visitas a planteles escolares de Preescolar, Primaria y/o Secundaria para impartir pláticas sobre la naturaleza de su trabajo, fomentando la cultura de la prevención, además instruir sobre el modo en que ellos pueden colaborar para hacerlo mejor, a fin de reforzar la buena imagen de estas dependencias entre los niños y adolescentes, creando un ambiente de confianza, credibilidad y respeto y difundiendo los teléfonos a los que pueden solicitar apoyo.
- b).-Organizar visitas de elementos de Policía, Tránsito y/o Protección Civil y una trabajadora social, para promover conocimientos básicos sobre la Ley, fortaleciendo la cultura de la seguridad escolar y promoviendo la prevención de adicciones, para erradicar el consumo de drogas, en planteles escolares de educación media superior.
- c).-En el plazo de los tres años de administración, con recursos del CAPUFE, se aplicará un Programa de reordenamiento de la Nomenclatura de Calles, además de modernización del sistema de semáforos locales.
- d).-Se promoverá la identificación de los vecinos con el policía asignado al sector, además de establecer una estrecha relación entre los mandos superiores de la Policía Preventiva y los habitantes de las colonias para escuchar sus comentarios, quejas o sugerencias relacionadas con la seguridad pública.
- e).-Se modernizarán los equipos de radiocomunicación de Policía, Tránsito y Protección Civil. Incorporando en el curso de los tres años, una camioneta Pick Up para la Dirección de Policía; una camioneta Pick Up para Tránsito y una camioneta Pick Up y una ambulancia para traslado de Pacientes, para Protección Civil.

OBJETIVO D: Modernizar el Sistema de Protección Civil del Municipio.

LINEAS DE ACCION.

- a).-En Protección Civil se consolidarán las estructuras y mecanismos de operación del sistema de operación civil, para evitar la pérdida de vidas y bienes como resultado de desastres de origen natural o humano, divulgando y ejerciendo el marco jurídico; fomentando una cultura de autoprotección; profesionalizando a los responsables de la Protección Civil; fomentando la investigación para la prevención de riesgos; fortaleciendo la red de radio auxilio civil y elaborando un mapa de siniestralidad del Municipio, para anticipar medidas que prevengan estos desastres.
- b).- Se adquirirá un camión moto-bomba para el combate de incendios.

3.- ESTRATEGIA GENERAL.

EDUCACION INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO A: Estimular la labor del Magisterio, Piedra Angular de la Educación en Miguel Alemán.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Apoyo a los maestros para que asistan a los Cursos de Actualización y Superación profesional, a los que sean invitados por el Gobierno del Estado.
- b).-Fortalecimiento del acervo informativo bibliográfico, científico y tecnológico del Municipio y que este esté siempre al alcance de los maestros, para su permanente actualización.
- c).-Complementar el apoyo que el Gobierno del Estado de a los Maestros, con respecto al abastecimiento de Equipo y material didáctico vanguardista.
- d).-Estímulos al maestro rural para arraigarlo en la comunidad a la que sirve.
- e).-Establecer el Premio Municipal a la Dedicación Magisterial.

OBJETIVO B: Escuelas de Calidad en infraestructura.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Permanente participación del Ayuntamiento en la reparación, mantenimiento y rehabilitación de áreas deportivas, recreativas, administrativas, sanitarias y de enseñanza, en los planteles educativos del Municipio.
- b).-Apoyo en la formación y enriquecimiento de las bibliotecas de los planteles escolares, gestionando ante el Gobierno del Estado apoyo de infraestructura cibernética.

OBJETIVO C: Garantizar el acceso equitativo a la Educación, erradicando la deserción escolar.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Promover el beneficio de becas a estudiantes locales de escasos recursos y alto rendimiento, dentro de los Programas estatales y federales correspondientes, a través del Sistema DIF Municipal.
- b).-Constante monitoreo de los planteles escolares a fin de detectar casos de deserción escolar, para determinar sus causas y con ello reducir este fenómeno.
- c).-Fortalecimiento del Programa de Desayunos Escolares, incrementando el número de beneficiarios y mejorando la calidad de los mismos.
- d).-Apoyo a la educación Especial en el Municipio, con material pedagógico propio para la misma. Se aplicarán \$10,000.00 anuales.
- e).-Gestionar ante el Gobierno del Estado el apoyo de Programas de Educación Abierta para jóvenes y adultos con estudios trancos en nivel Primaria, Secundaria, Educación Media Superior y Preparatoria, tanto del área urbana como de comunidades alejadas.
- f).- Apoyo a las campañas de alfabetización a Adultos Mayores.
- g).-Programas especiales a niños y jóvenes de la calle.
- h).-Programa de Becas Municipales, a través del DIF Municipal, complementario de los Programas Federales, Estatales y del Sector Privado.
- i).- Crear un Fondo Municipal de Créditos para Apoyo a la Educación de \$100,000.00.
- j).-Se gestionará ante las autoridades estatales, que los niños que asisten a los centros escolares existentes en las rancherías cercanas al Poblado Arcabuz, se concentren en este último Poblado, a fin de optimizar los servicios educativos a favor de los pequeños.
- k).-Se mejorará el servicio del Módulo de Internet de la Biblioteca Municipal.

OBJETIVO D: Vincular al Sector Productivo con la Educación Media Superior y Superior, a fin de concertar acuerdos que brinden oportunidades de trabajo a los estudiantes que egresan y estos satisfagan la demanda de mano de obra especializada y servicios profesionales de los empresarios.

LINEAS DE ACCION.

- a).- Establecer un Convenio entre el Ayuntamiento, el Sector Productivo y el Sector Educativo a través del cual se establezcan visitas mensuales a los planteles, para actualizar a los estudiantes sobre de las especialidades mas demandadas en el mercado laboral y los lugares propicios para su desarrollo.

OBJETIVO E: Fortalecer el sentido de identidad cultural de los Miguelalemanenses, fomentando la participación de la Sociedad Civil en el Desarrollo de la Cultura, creando, difundiendo y enriqueciendo las manifestaciones artísticas y culturales locales.

LINEAS DE ACCION.

- a).-A través de la Casa de la Cultura fortalecer los programas de enseñanzas artísticas y contenidos culturales propios de nuestro Estado, de la Región y de nuestro Municipio.
- b).-Concertar acuerdos locales con las estaciones de radio y televisión para la difusión de nuestra cultura, consolidando la misma, preservando y fortaleciendo la música regional, las tradiciones orales, las artesanías, los grupos de danzas naturales y demás manifestaciones populares, impulsando el Mercado del Arte local.
- c).-Incentivar las labores artesanales a través de cursos de capacitación y la promoción de sus productos, para incorporarlos al mercado cultural de los productos tamaulipecos.
- d).-Promover en el Municipio, la Convocatoria del Gobierno del Estado para la elaboración del Programa Integral de Cultura de Tamaulipas.
- e).-Constituir y apoyar un Patronato o Consejo de Cultura Municipal, para promover los valores culturales locales.
- f).-Concluir el Teatro al Aire Libre, a un costado de la Presidencia Municipal, para hacer del mismo un foro de expresión artística local, organizando eventos culturales con la colaboración de instituciones locales y regionales.
- g).-Difusión y promoción de las obras de los artistas miguelalemanenses.

OBJETIVO F: Consolidar y resguardar el patrimonio histórico de Miguel Alemán.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Actualizar el Padrón de Edificios Históricos en el Municipio.
- b).-Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyo para el Rescate del Puente Colgante de Miguel Alemán y que este ultimo interceda ante el Gobierno Federal para que el mismo libere recursos que puedan ser aplicables a dicho propósito.

OBJETIVO G: Hacer accesible la práctica de las disciplinas deportivas de sus preferencias tanto a estudiantes como a la Comunidad en General, al igual que en lo recreativo como en alto rendimiento.

LINEAS DE ACCION:

- a).-Apoyar con material deportivo en diversas especialidades, a los planteles educativos de nuestro Municipio.
- b).-Fomento del Deporte en la Comunidad y los planteles educativos, fortaleciendo los torneos municipales y escolares, en diversas especialidades, a través de un programa de donación de trofeos y estímulos.
- c).-Construcción y mantenimiento de áreas deportivas y recreativas en las colonias populares y zonas rurales.
- d).- Integrar un programa de trabajo común con las organizaciones deportivas.
- e).-Registro Municipal de deportistas, instalaciones y ligas.
- f).-Apoyar a los talentos y deportistas de alto rendimiento, en eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- g).-Establecer Convenios de Colaboración con los Colegios de Arbitros locales.
- h).-Gestionar ante el Gobierno del Estado, cursos de capacitación, actualización y certificación, a entrenadores, jueces y directivos, a fin de que el deporte que se practique en el Municipio sea excelente.
- i).-Programa de Becas a deportistas y entrenadores.
- j).-Equipamiento y modernización de las instalaciones que se utilizan para el deporte de competencia, como lo son el Gimnasio Luis Donald Colosio y las instalaciones de la Feria local.
- k).-Gestionar ante el Gobierno del Estado Cursos en Medicina del Deporte.
- l).-Impulsar programas deportivos para discapacitados, adultos mayores y menores infractores.

4.- ESTRATEGIA GENERAL.

ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD.

OBJETIVO A: Cobertura total de atención en consultas médicas, medicina preventiva, medicinas y servicios hospitalarios, en el Municipio.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Comprar un inmueble para que en el mismo sea construido el Hospital Regional, promoviendo la construcción del mismo, con los recursos que hasta el momento se han obtenido para dicho propósito.
- b).-Apoyar a los empleados municipales para que se acojan al beneficio del Seguro Popular.
- c).-Promover el Seguro Popular en los estratos populares mas vulnerables.
- d).-Gestionar ante el Gobierno del Estado el apoyo de servicios de Salud a las áreas rurales.
- e).-Apoyar al Gobierno del Estado en sus Programas de conservación y mantenimiento del Centro de Salud y Centro de Asistencia Social.
- f).-Incrementar los servicios de atención a discapacitados, pacientes oncológicos y grupos vulnerables.
- g).-Brindar un mejor servicio de traslados de pacientes a través de la Dirección de Protección Civil, con la compra de una unidad motriz equipada.

OBJETIVO B: Fortalecer la participación social e impulsar una cultura de responsabilidad por la salud, con énfasis en la medicina preventiva.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Promover programas de educación para la salud que inculquen, desde la niñez, la importancia de la salud.
- b).-Campaña Permanente en las instituciones educativas, ante los medios de comunicación dirigidas a la población infantil, de educación sexual y salud reproductiva en escuelas de nivel básico, medio y superior, sobre protección contra el virus del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y para la Prevención de Adicciones.

OBJETIVO C: Asegurar los conductos de protección integral a los niños, las mujeres, en especial las madres de familia, y a los adultos mayores.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Solicitar el apoyo de las autoridades estatales para que haya cumplimiento de los acuerdos de gratuidad de atención en los servicios médicos de urgencias, contraídos por las Instituciones del sector, a los niños menores de cinco años, las mujeres gestantes o lactantes y los adultos mayores, independientemente de su afiliación o no a servicios de seguridad social.
- b).-Promoción de la salud infantil para erradicar las causas que originan la desnutrición, la malnutrición y los orígenes de mortalidad en los menores de cinco años.
- c).-Incentivo a los estudiantes universitarios que participen como promotores de la salud, para estimularles a continuar con su participación cívica.
- d).-Fortalecer las acciones de promoción y protección de la salud, de protección sanitaria y control en materia de salud pública.

5.- ESTRATEGIA GENERAL.

CIUDAD DE CALIDAD.

OBJETIVO A: Colocar a Miguel Alemán en el contexto de Ciudades de Calidad, en el Estado de Tamaulipas, velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones que garanticen que la Ciudad se desarrolle de manera ordenada.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Una adecuada planeación del desarrollo urbano, de los sectores de la Ciudad que aún no han recibido el beneficio de la urbanización.

- b).-Brindar certeza jurídica al patrimonio familiar, impulsando un programa de regularización de tenencia de la tierra, en las Colonias Solidaridad, Sabinito y Buenos Aires.
- c).-Promover la Participación de la gente, para que junto con las autoridades municipales, diseñemos nuestra ciudad, ya que esta obedece a su propia historia y a los deseos de sus habitantes.
- d).-Promover la creación de un Instituto Municipal de Planeación, como organismo técnico regido por un consejo ciudadano para que planifique la ciudad y garantice la política urbana local de largo plazo.
- e).-Actualización Cartográfica de la Ciudad.
- f).-Ajustarnos al marco legal para evitar los asentamientos irregulares.
- g).-En el curso de la Administración, adquirir una reserva territorial, para futuros desarrollos urbanos, que fortalezca un programa de oferta de suelo urbano para que las familias cuenten con un lugar propio para edificar sus viviendas.
- h).-Dar cobertura total a la ciudad, en materia de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica, impulsando programas de pavimentación e iluminación de los accesos a las colonias de la ciudad, fomentando el mejoramiento de la iluminación del espacio público, aprovechando las nuevas tecnologías para optimizar dicho servicio.
- i).-Eliminar el rezago existente en el pago de Impuesto Predial y del Servicio de Agua y Drenaje, fomentando una cultura de pagos que convenza a la ciudadanía de participar con el cumplimiento de sus obligaciones, en el desarrollo del Municipio.
- j).- Contratar los servicios de una empresa privada que brinde los servicios de mantenimiento y reparación del alumbrado público.
- k).-Gestionar ante el Gobierno del Estado, recursos que puedan ser otorgados como créditos y subsidios para el mejoramiento y ampliación de viviendas.
- l).- Elaborar un estudio integral del sistema de vialidad y transporte de la ciudad, para determinar acciones estratégicas para su fortalecimiento y modernización.
- ll).- Fomentar la construcción de espacios que promuevan las expresiones culturales y artísticas.
- m).-Atender de manera especial los requerimientos de espacios deportivos para jóvenes y niños, impulsando con especial interés la construcción de espacios para la recreación y el esparcimiento que motiven la convivencia y la integración social.
- n).- Promover la construcción de facilidades para discapacitados, principalmente rampas.
- ñ).-Modernizar el parque vehicular de camiones de recolección de basura, a razón de uno por año.

6.- ESTRATEGIA GENERAL.

ASISTENCIA SOCIAL Y FOMENTO AGROPECUARIO.

OBJETIVO A: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del área rural, para que se contribuya decididamente al desarrollo integral del Municipio.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Acogernos al Modelo Tamaulipas promovido por el Gobierno del Estado, para la competitividad y el desarrollo regional para la transformación del campo, fortaleciendo las organizaciones de productores con criterios empresariales.
- b).-Promover y fomentar la inversión en proyectos industriales, comerciales y de servicios en el área rural, para crear empleos permanentes que complementen las actividades temporales del campo.
- c).-Incorporar la región del Poblado Arcabuz al desarrollo económico del Municipio, privilegiando la promoción de cursos de capacitación para el auto empleo y extendiendo el carpeteo asfáltico de la carretera Miguel Alemán-Arcabuz en 1 kilómetro más por año, mínimo, garantizando el acceso a los servicios básicos de agua potable y electrificación, salud y educación a todos los habitantes de las comunidades rurales, promoviendo el Seguro Popular, fortaleciendo los programas educativos con calidad y equidad en las áreas rurales.
- d).-Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado para que se gestione ante la Federación la modernización de los distritos y unidades de riego y ampliación de su red de caminos.
- e).-Promover alianzas entre pequeños productores para incrementar su competitividad y su participación en otros eslabones de la cadena productiva, acercando, con el apoyo del Gobierno del Estado, más y mejor tecnología a los pequeños productores organizados, por medio de un intenso programa de capacitación.

- f).-Pedir el apoyo al Gobierno del Estado para que los productores puedan fortalecer y consolidar los estándares de calidad que serán la base de las marcas de "Calidad Tamaulipas".
- g).-Solicitar el apoyo al Fondo Tamaulipas proyectos para el desarrollo de la agroindustria.
- h).-Se otorgarán, a través del DIF Municipal, Becas Escolares a estudiantes residentes u originarios del área rural.

7.- ESTRATEGIA GENERAL.

EQUIDAD Y COHESION SOCIAL.

OBJETIVO A: Acceso universal a los servicios básicos de agua potable y electrificación, salud, educación y apoyos alimentarios.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Actualizar el padrón de sujetos elegibles de las comunidades marginadas para programas de apoyo.
- b).-Gestionar ante el Gobierno del Estado, una mayor asignación de recursos a través de los programas federales existentes.
- c).-Ampliar la cobertura de las redes de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica las zonas marginadas, llevando la cobertura total del seguro popular a la población en estas zonas, que no tiene acceso a las instituciones de seguridad social y fortaleciendo la cobertura y la calidad de los programas educativos.

OBJETIVO B: Capacitar para el desarrollo integral de las comunidades, con mejoramiento de la calidad de vida a través de la participación social organizada de los grupos de las comunidades marginadas y grupos vulnerables.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Capacitar a los sujetos colectivos y grupos en desventaja en la gestión de sus demandas para lograr la autosuficiencia en su desarrollo, a través de la atención que se les brinde en la Dirección Municipal de Fomento Agropecuario.
- b).-Fortalecer el incremento de su participación en los programas gubernamentales.
- c).-Impulsar el autoempleo organizado en una red amplia, para formar cadenas productivas.
- d).-Apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil que sirven a los distintos grupos vulnerables de la entidad.
- e).-Generar mecanismos de acceso a recursos de fundaciones y organismos nacionales e internacionales para apoyo a proyectos de impacto social.

OBJETIVO C: Fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

LINEAS DE ACCION:

- a).-Fomentar la educación basada en valores que promueva la integración familiar.
- b).-Promover las Escuelas para Padres en las instituciones educativas como una alternativa que orienta a los padres de familia y que fortalece la unión familiar.
- c).-Establecer programas deportivos y culturales que fomenten el esparcimiento y la integración familiar.
- d).-Apoyar a los grupos de la sociedad civil que promueven la defensa de la familia y los valores.

OBJETIVO D: Protección a los derechos de las niñas y los niños de Miguel Alemán.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Fortalecer la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Estado de Tamaulipas, difundiendo los derechos y obligaciones de las niñas y los niños de Tamaulipas.
- b).-Atender las necesidades prioritarias de los niños de más escasos recursos, distribuyendo 100 paquetes nutricionales mensuales, fortaleciendo el programa de apoyo alimentario en menores de cinco años con problemas de desnutrición.
- c).-Impulsar el programa de desayunos escolares en el Municipio, iniciando la administración con 355 Desayunos, e incrementando el número con el apoyo del Sistema DIF Tamaulipas.
- d).-Apoyar con becas a niños de escasos recursos, en complemento y cumplimiento al compromiso que se tiene con el Sistema DIF Tamaulipas y el Sistema DIF Nacional.

- e).-Implementar acciones contra la violencia, abusos y contra las adicciones en menores de edad.
- f).- Apoyar a instituciones públicas y privadas que ayudan a niños maltratados.
- g).-Impulsar las acciones para erradicar a los niños de la calle.
- h).-Atender los asuntos de los menores infractores así como vigilar que se respeten sus Derechos.

OBJETIVO E: Reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Promover en el Municipio el Programa Estatal "Adopta un Abuelito".Promover una cultura de respeto pleno a las personas adultas.
- b).-Estimular la autosuficiencia y la autoestima en los adultos mayores y su derecho a participar en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- c).-Promover empleos y actividades de capacitación para quienes todavía pueden participar en el sector productivo para aprovechar sus conocimientos y experiencias.
- d).-Fomentar servicios de salud especializados en materia de geriatría y gerontología.
- e).-Construir y poner en operación un Albergue del Adulto Mayor y un Asilo de Ancianos.
- f).- Brindar a los adultos mayores apoyo jurídico con la finalidad de que hagan valer sus derechos.
- g).-Impulsar la homologación de programas federales, estatales y municipales dedicados a este sector, para potencializar los beneficios.
- h).-Amplia difusión y puntual cumplimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.
- i).- Incorporar a los Adultos Mayores al Programa de la Micro Financiera Municipal para fomentar una Cultura Emprendedora.

OBJETIVO F: Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Fortalecer una cultura de respeto y dignificación hacia los discapacitados.
- b).-Educación preventiva en las escuelas a manera de disminuir la incidencia de accidentes. Actualización del personal que trabaja de manera directa con personas con discapacidad.
- c).-Equipamiento moderno del Centro de Rehabilitación del DIF Municipal, para acrecentar la infraestructura en salud para la rehabilitación y tratamiento.
- d).-Incorporar a las Personas con Capacidades Diferentes al Programa de la Micro Financiera Municipal para fomentar una Cultura Emprendedora. Incorporar a las personas con capacidades diferentes a proyectos productivos, talleres y microempresas que permitan la inserción al campo laboral.
- e).-Otorgar apoyos funcionales a las personas de escasos recursos.
- f).- Fomentar la construcción de más rampas, accesos, estacionamientos, instalaciones interiores para personas con discapacidad.
- g).-Amplia difusión de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad y eficaz cumplimiento de su contenido.
- h).-A través del Sistema DIF Municipal se otorgarán becas a menores escolares con capacidades diferentes.

8.- ESTRATEGIA GENERAL.

ALIANZA ESTRATEGICA CON MUJERES Y JOVENES.

OBJETIVO A: Estimular el talento empresarial de la mujer con asistencia técnica y apoyos crediticios a proyectos productivos, motivando la participación de la mujer rural como agente de desarrollo, reconociendo su aporte a la comunidad, además de fortalecer la participación de la mujer en las actividades educativas, culturales y deportivas y reforzando la difusión entre la sociedad de los derechos de las mujeres, promoviendo los valores de igualdad, coparticipación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Promover una cultura de equidad de género efectiva en materia laboral.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Incorporar a las mujeres al Programa Municipal de Capacitación para el Empleo, fundamentalmente en autoempleo.
- b).-Promover un curso de formación básica sobre administración, contabilidad, compromisos fiscales, oportunidades de mercado y comercialización, por medio de un Convenio que se establezca con el CONALEP o el CBTIS locales.
- c).-Incorporar a las Mujeres al Programa de la Micro Financiera Municipal para fomentar la cultura de la Mujer Emprendedora, brindándoles espacios para la exhibición y venta de los productos que se propongan elaborar y asesoría en comercialización.
- d).-A través del reconocimiento público, estableciendo el Premio a la Mujer del Año, el que se entregará en las Fiestas de la Fundación de Miguel Alemán, dignificar la labor que la mujer miguelalemanense realiza en su hogar.
- e).-A través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, promover un Taller Informativo semestral sobre Derecho Laboral, para evitar los despidos por motivo de matrimonio, embarazo y licencia de maternidad, convocando al mismo a las mujeres que laboren en empresas comerciales y maquiladoras, en el Municipio y en la Región.
- f).-Gestionar ante el Gobierno del Estado y el Sistema DIF Tamaulipas, el envío de cursos y talleres sobre autoestima y liderazgo de la mujer.
- g).-Gestionar ante el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, cursos sobre Orientación de la Salud de la Mujer, para la Planificación Familiar, Prevención de enfermedades del corazón, cáncer cervicouterino, de mama, diabetes mellitus y trastornos alimenticios; información sobre el Programa Estatal de Parto Gratuito.
- h).-Instruir a las Direcciones de Policía y Tránsito, para que intervengan dentro del marco de la Ley, inmediatamente ante denuncias de violencia hacia la mujer, fundamentalmente en el momento en que este delito pueda considerarse dentro del margen de flagrancia y particularmente en los casos de violencia doméstica.
- i).- Crear un Módulo de Atención a la Mujer que brinde servicios médicos, psicológicos, jurídicos, de trabajo social, gestoría y bolsa de trabajo.
- j).- Fomentar una Cultura Comunitaria en contra de la discriminación a la Mujer, la Violencia Doméstica, y Atención a la Mujer Violentada.
- k).-Promover entre la Sociedad Civil Casas Hospitalarias para albergar temporalmente a mujeres víctimas de violencia doméstica.
- l).-Integrar a las Mujeres al Programa Municipal de Capacitación para el Empleo y el Autoempleo.
- ll).-Establecer una Campaña permanente a Mujeres Jóvenes en Educación Sexual, Salud Reproductiva y Maternidad y Paternidad responsable, en escuelas de nivel básico, medio y superior.
- m).-Establecer un Programa Permanente a través del Sistema DIF Municipal de apoyo a las madres adolescentes para que puedan continuar sus estudios, involucrando la participación del padre adolescente.
- n).-Establecer una campaña permanente de difusión de los derechos y deberes ciudadanos y formación en valores de legalidad, respeto y honestidad.

OBJETIVO B: Estimular la participación de los jóvenes en las distintas áreas y tareas de la Administración Pública Estatal.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Incorporar a los Jóvenes al Programa de la Micro Financiera Municipal para fomentar la cultura del Joven Emprendedor.
- b).-Vincular a la Sociedad Civil, que esta opere como organismo consultivos en distintas áreas de interés para la juventud y que esta coadyuve con la Administración Municipal a crear espacios de participación juvenil.
- c).-Seguir brindando todas las facilidades a los Jóvenes, para que el Servicio Social lo puedan realizar en las áreas de la Administración Pública Municipal.
- d).-Fomentar la participación social organizada de los jóvenes, en lo cultural, deportivo, económico y político.

OBJETIVO C: Asegurar la permanencia de los jóvenes en sus centros educativos.

LINEA DE ACCION.

- a).-Difusión de los programas de apoyo a la educación que ofrece el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal.

OBJETIVO D: Impulsar el desarrollo de los jóvenes en los ámbitos académico, cultural, de convivencia y deportivo, reforzando las acciones de Orientación y Salud Sexual, además de la preservación del medio ambiente, protección civil y servicio a la comunidad.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Incorporación de los Jóvenes a los Programas Municipales de Fomento Deportivo, Académico, de Convivencia y Culturales.
- b).-Realización de un Certamen Municipal anual Académico, entre las instituciones educativas locales.
- c).-A través del Programa Municipal de Fomento a la Cultura, hacer representaciones teatrales y talleres con información sobre sexualidad, adicciones, protección contra el virus del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- d).-En coordinación con el Sector Educativo, crear Brigadas juveniles para promover la cultura de la prevención, la salud integral de los jóvenes, de servicio comunitario, de reforestación y mantenimiento de zonas abandonadas, de atención social en beneficio de sectores vulnerables de la población y de enlace con zona marginadas.
- e).-Difusión sobre los diversos servicios de salud disponibles para los jóvenes.
- f).- Capacitación a jóvenes voluntarios para actuar en situaciones de riesgo para la comunidad.

OBJETIVO E: Ampliar la participación juvenil en la ciencia y la tecnología.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Difundir y fomentar la participación de los jóvenes, los certámenes de creatividad e inventiva juvenil que organice el Gobierno del Estado.
- b).-Gestionar el apoyo del Gobierno del Estado a proyectos científicos juveniles con la asesoría y el soporte técnico de profesionales.
- c).-Solicitar al Gobierno del Estado asesoría para los jóvenes científicos y tecnólogos sobre procesos de obtención de patentes y defensa jurídica de sus proyectos.
- d).-Procurar del Gobierno del Estado el impulso a la creación de organizaciones juveniles enfocadas a la formulación de iniciativas en materia de ciencia y tecnología.
- e).-Brindar a los jóvenes apoyo para que participen en foros y exposiciones para que los jóvenes den a conocer sus innovaciones y proyectos, organizados por el Gobierno del Estado.
- f).-Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado para vincular a los jóvenes interesados en la ciencia y tecnología con investigadores a través de mesas redondas, congresos y de redes de jóvenes investigadores.

OBJETIVO F: Adecuar la oferta educativa a las condiciones juveniles específicas y al mercado del trabajo, promoviendo complementariamente, esquemas para estimular y desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Difusión de los programas del Servicio Estatal de Empleo en los centros de educación Media, media superior y superior.
- b).-Programas orientados a los sectores juveniles con mayores dificultades para integrarse a las actividades productivas.
- c).-Incorporar a los Jóvenes a los Programas Municipal y Estatal de Capacitación para el Empleo.
- d).-Gestionar ante las instancias locales del Gobierno del Estado y Federal y ante empresas del Sector Privado, que estudiantes puedan realizar con estos, su servicio social.
- e).-Solicitar al Servicio Estatal del Empleo que realice en el Municipio, Talleres de capacitación para la búsqueda de empleo.

- f).-Establecer con la CANACO local un convenio que permita desarrollar Clínicas de Asesoría para el Desarrollo de Empresas Juveniles.
- g).-Incorporar a los Jóvenes al beneficio del programa de la Microfinanciera Municipal.

OBJETIVO G: Impulsar programas de información y orientación de los derechos de los jóvenes.

LINEAS DE ACCION.

- a).-A través del Departamento Jurídico Municipal, dar a conocer los servicios de asesoría jurídica gratuita y defensa de los Derechos Juveniles.
- b).-Promoción de la cultura política entre los jóvenes.
- c).-Campañas sobre la equidad de género entre la juventud.
- d).-Campañas para promover la denuncia sobre la violación a los derechos humanos de los jóvenes.

9.- ESTRATEGIA GENERAL.

ATENCION CIUDADANA, CON UN GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

OBJETIVO A: Un Gobierno cercano a la gente, promotor del diálogo, la construcción de acuerdos, la participación ciudadana, eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad; Un gobierno transparente que rinda cuentas de sus actos.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Contacto directo con la ciudadanía, con una Presidencia Municipal sin Puertas y un dialogo permanente con la ciudadanía, para que la propia voz del pueblo sea la que determine el Gobierno que desea y con ello determinar los criterios de planeación democrática, haciendo real la participación de la Sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas gubernamentales municipales.
- b).-Simplificación Administrativa en la aplicación de programas sociales, servicios y trámites para acercar las soluciones y respuestas del Gobierno Municipal al ciudadano y en los trámites administrativos.
- c).-Establecer una relación de colaboración y respeto con las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos, establecidas en el Municipio y que casualmente hagan presencia en el mismo.
- d).-Generar, en el marco de la ley de Participación Ciudadana, las condiciones necesarias para transitar de la democracia electoral a una democracia participativa.
- e).-Impulsar un diálogo respetuoso e incluyente con los grupos y partidos políticos con presencia en el Municipio, con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas, sustentado en la legalidad, tolerancia y la construcción de consensos.
- f).-Impulsar una política de comunicación social a partir del respeto absoluto a la libertad de expresión que informe con certeza y oportunidad sobre los programas y acciones del Gobierno Municipal.
- g).-Respeto y fortalecimiento de los Organos Electorales.
- h).-Adecuar al Gobierno Municipal en función de las necesidades de la gente, para dar respuestas rápidas y eficaces a las demandas sociales.
- i).-Impulsar la profesionalización del servicio público para hacer más eficiente la gestión del gobierno municipal.
- j).-Establecer un sistema de planeación estratégica y evaluación del desempeño con base en indicadores de impacto social.
- k).-Hacer de la calidad y la mejora continua norma obligatoria en la gestión gubernamental.
- l).- Impulsar una permanente capacitación y actualización de los mandos medios y superiores de la administración pública municipal.
- ll).-Aprovechar las innovaciones tecnológicas para hacer más eficaz y más eficiente el desempeño del gobierno.
- m).-Garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública.
- n).-Alentar una sociedad más y mejor informada de la acción gubernamental, sobre la cual se fundamente la rendición de cuentas y la transparencia del quehacer público.

- ñ).-Perfeccionar y transparentar los mecanismos de rendición de cuentas con criterios de precisión, oportunidad y confiabilidad.
- o).-Brindar facilidades a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos.

OBJETIVO B: Un Gobierno Municipal de relaciones interinstitucionales constructivas, estableciendo una relación respetuosa y eficaz con las autoridades estatales y federales.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Impulsar los consensos y acuerdos necesarios para que la pluralidad política sea factor de progreso y bienestar.
- b).-Recurrir al Gobierno del Estado para que se gestione la ampliación en el Municipio de los programas sociales estatales y federales y tender los puentes necesarios para coordinar los esfuerzos en beneficio de los miquelalemanenses.
- c).-Estrechar las alianzas estratégicas con los municipios vecinos en todas aquellas actividades que como región nos conciernen, y ampliar el abanico de oportunidades que nos ofrece la región adyacente, con el apoyo del Gobierno del Estado.
- d).-Ampliar y diversificar los vínculos políticos, comerciales, culturales, académicos y turísticos con nuestra región vecina del estado de Texas.

OBJETIVO C: Acogernos al gran impulso que el Gobierno del Estado dará a los Municipios de Tamaulipas.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Tramitar apoyo decidido del Gobierno del Estado, a las demandas más sentidas de la Sociedad de Miguel Alemán.
- b).-Solicitar al Gobierno del Estado que interceda ante el Gobierno Federal para que se puedan establecer convenios entre nuestro municipio y las autoridades federales, para el financiamiento de los proyectos de desarrollo municipal en diversas materias, como el tratamiento de aguas residuales o el procesamiento de desechos sólidos.
- c).-Solicitar al Gobierno del Estado el apoyo para establecer convenios con el mismo, de colaboración en temas prioritarios y proyectos estratégicos como son: la seguridad pública, el desarrollo sustentable, infraestructura y equipamiento urbano.
- d).-Acogernos a la voluntad del Gobierno del Estado a Convenir con nuestro Municipio políticas públicas que favorezcan la descentralización y regionalización de funciones y de recursos estatales al mismo.
- e).-Pedir al Gobierno del Estado el fortalecimiento de nuestra hacienda pública, dotándonos de nuevas y mejores atribuciones y ampliando nuestra capacidad financiera mediante la gestión de mayores recursos ante las instancias federales.
- f).- Solicitar al Gobierno del Estado asesoría y apoyo técnico a nuestra administración municipal en materia financiera y de control administrativo.
- g).-Pedir al Gobierno del Estado apoyo para la capacitación de los empleados públicos municipales y promover esquemas para la certificación de su desempeño.

OBJETIVO D: Finanzas sólidas al servicio de la gente, logrando mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Participar para el desarrollo de un Federalismo hacendario sobre bases de equidad y transparencia.
- b).-Incrementar los ingresos públicos con mayor simplificación y eficiencia tributaria, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con respeto a los derechos de los contribuyentes.
- c).-Apoyar al Gobierno del Estado en su propósito de simplificar el marco jurídico y la modernización de la administración tributaria estatal.
- d).-Mantener dentro del Sistema Tributario Municipal, las actividades de la economía informal, bajo el concepto de cobro de piso.
- e).-Colaborar con el Gobierno del Estado en actualización e intercambio de información para su base de datos de los registros de contribuyentes y de los catastros.

- f).-Capacitación del personal con contacto directo con la ciudadanía, para ofrecer un servicio tributario ético, profesional y de calidad.
- g).-Adquisición de tecnologías de punta y el uso intensivo de la informática.
- h).-Canalización de recursos al gasto social, en la medida en que se fortalezcan los ingresos públicos municipales.
- i).- Instrumentar una Micro Financiera para apoyar proyectos para el desarrollo de infraestructura estratégica, con potencial para atraer financiamiento alternativo.
- j).- Reducir toda posibilidad de adquirir deuda pública heredable a futuras administraciones municipales, para mantener un gasto público desahogado.

10.- ESTRATEGIA GENERAL.

IMPULSAR LA CULTURA ECOLOGICA, PARA PRESERVAR E INCREMENTAR NUESTRO CAPITAL NATURAL.

OBJETIVO A: Una política clara para el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Promover la educación ambiental orientada a reconocer la importancia de la preservación de los recursos naturales, con el apoyo de las instituciones educativas, de las organizaciones sociales y Medios de Comunicación.
- b).-Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.
- c).-Apoyar la actualización del marco regulatorio ambiental, colaborando con el Gobierno del Estado a consolidar el Registro Estatal de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

OBJETIVO B: El aprovechamiento óptimo, oportuno, equitativo, económico y sustentable del recurso agua en todos sus usos.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Fomentar la cultura de la conservación del agua.
- b).-Erradicar las descargas de aguas negras al Arroyo "El Buey" y al Río Bravo, canalizando estas al Sistema Central de Drenaje.
- c).-Reducir la pérdida de agua en el sistema local de agua potable.
- d).-Tratar y redistribuir las aguas residuales a través de una laguna de oxidación.

OBJETIVO C: Vigorizar la conciencia social en la disposición y manejo de la basura.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Disponibilidad total a participar con el Gobierno del Estado en el desarrollo del Programa Estatal de Participación Ciudadana en el manejo de residuos sólidos.
- b).-Promover la participación de la ciudadanía miguelalemanense con el Premio Estatal a las ciudades y centros de población que alcancen los más altos índices de limpieza, que se propone establecer el Gobierno del Estado.
- c).-Acelerar la validación ambiental de los planes municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

OBJETIVO D: Fortalecer los programas de Conservación, Recuperación y Saneamiento de ecosistemas naturales.

LINEAS DE ACCION.

- a).-Intensificar el rescate ecológico de la Isla de los Castores, que está declarada reserva ecológica.
 - b).-Concertar con los habitantes locales los planes de manejo de las áreas naturales protegidas, desarrollando con todos ellos un programa municipal de reforestación en todas las colonias del área urbana.
 - c).-Fomentar la conservación de la fauna.
 - d).-Promover que una zona del territorio municipal sea declarada reserva ecológica.
-